

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Obejuna

BOP-A-2026-2134

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 8 de junio de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente 13/2026, de modificación de créditos, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, para la aportación al proyecto de Transformación de Hotel Municipal a Hotel Temático.

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, por Acuerdo del Pleno, de fecha 08 de junio de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en los siguientes términos:

Altas en aplicaciones de gastos:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones presupuestarias contabilizadas	Crédito Extraordinario	Créditos finales
Programa	Económica					
9290	62710	TRANSFORMACIÓN DE HOTEL MUNICIPAL A HOTEL TEMÁTICO	0,00 €	417.244,50 €	279.675,50 €	696.920,00 €
		TOTAL	0,00 €	417.244,50 €	279.675,50 €	696.920,00 €

Altas en aplicaciones de ingresos:

Aplicación: económica	Descripción	Euros
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	279.675,50 €
	TOTAL INGRESOS	279.675,50 €

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Fuente Obejuna, 12 de junio de 2026.– La Alcaldesa en Funciones, Luisa María Rodríguez Rincón.

